

## **NORMATIVA CICLOS FORMATIVOS**

### **ASISTENCIA**

Si las faltas de asistencia justificadas o no justificadas, acumuladas en un módulo llegan a un 20% de las horas totales del módulo durante la evaluación, el alumno o alumna perderá el derecho a la evaluación continua para ese módulo.

### **EVALUACIÓN**

- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias.
- Para pasar de 1º a 2º curso hay que tener todos los módulos superados o un máximo de 2 módulos suspendidos, siempre que no se superen las 300horas.
- Para acceder a la Formación en empresa de 1º o 2º curso no es necesario tener todos los módulos superados.

### **FORMACIÓN EN EMPRESA(FE) Formación dual en régimen general**

<b>CURSO</b>	<b>PERIODOS – HORAS Total 608ho</b>	
1º FE	Del 13 de mayo al 3 de junio	8ho/día-16 días-128ho
2º FE	Del 23 de febrero al 3 de junio	8ho/día-60 días-480ho

### **CONVALIDACIONES**

- El alumno o alumna que lo desee presentará al Director o Directora del centro docente en el que se encuentre matriculado, antes del 30 de septiembre de cada curso escolar o, excepcionalmente, en los 10 días siguientes al de la matriculación si ésta se efectúa al final de dicho plazo, la solicitud de convalidación o exención de los módulos profesionales.
- Para ello tendrás que rellenar un escrito que te facilitarán en secretaría y presentar la documentación que acredite haber cursado ese módulo con anterioridad.

### **ERASMUS**

El seminario de ciclos formativos de la familia de las actividades físicas y deportivas tendrá en cuenta los siguientes criterios, para seleccionar a los y las candidatas a participar en el Programa Erasmus:

- Expediente académico.
- Nivel de idioma/as, estancias en el extranjero, etc.

- Parte de faltas y retrasos.
- Actitudes y habilidades sociales
- Currículum vitae.

### **FORMACIÓN DUAL EN RÉGIMEN INTENSIVO**

El seminario de ciclos formativos de la familia de las actividades físicas y deportivas tendrá en cuenta los siguientes criterios, para seleccionar a los y las candidatas propuestas a las empresas, para ser aceptados en el programa de Formación dual en régimen intensivo:

- Expediente académico.
- Parte de faltas y retrasos.
- Perfil actitudinal y de habilidades sociales del alumno/a.
- Currículum vitae.

La empresa, elegirá entre los candidatos/as propuestos

## **NORMAS IMPORTANTES PARA EL ALUMNADO**

- Debes tratar con **respeto** a todas las **personas** del centro. No se permitirán las agresiones, los insultos, ni novatadas.
- Recuerda que tienes que hacer un **uso correcto de las instalaciones y los materiales** (mesas, sillas, paredes, pizarras, ventanas, puertas, servicios, jardín, patios, verjas, gimnasio, materiales privados, etc.) y qué si se producen desperfectos, deliberadamente o por mal uso, el centro exigirá la reparación o el pago de los arreglos.
- Recuerda que debes ser **puntual en las entradas** al instituto. La puerta principal permanecerá cerrada durante el horario lectivo, cerrándose después de que suene la señal musical. Si estudias en Ciclos Formativos no podrás acceder a clase y se contabilizará como falta no justificada.
- Recuerda que en las **horas de clase no** está permitido **permanecer en el hall, en los pasillos ni en los servicios**. Durante los recreos tampoco está permitido estar en el aparcamiento ni en las escaleras que sirven de acceso al Instituto.
- Como sabes, está **prohibido fumar** en todo el recinto del Instituto.
- **No** está permitido el uso dentro del edificio de **teléfonos móviles** ni de **aparatos de reproducción de música**. Te será retenido hasta que finalice la jornada.

## OTRAS INFORMACIONES QUE DEBES CONOCER

- Recuerda que en las entradas y salidas y en los cambios de clase **suenan una sola señal musical**.
- Sobre el **recreo** tienes que saber:
  - Que no tienes más que 10 min. para ir al servicio y que tienes que salir al patio.
  - Que si quieres aprovechar el recreo para estudiar deberás ir a la biblioteca. Tienes que saber que una vez que estés dentro debes permanecer allí hasta que suene el timbre.
- **¿Qué hacer si no puedes venir a clase?**  
El mismo día que te reincorpores presentarás la hoja de justificación de faltas de asistencia a los profesores y profesoras de las clases a las que hayas faltado. Después entrégasela al tutor o tutora.
- **¿Y si no he podido asistir a un examen?**  
Para que te lo repitan, tendrás que haber avisado al tutor o profesor correspondiente el día del examen. Cuando vuelvas darás el justificante oficial que te haya dado el médico o institución a la que hayas acudido.
- **Consecuencias de la conductas inadecuadas, contrarias y gravemente perjudiciales a la convivencia:**  
Como sabes, que tengas conductas inadecuadas, contrarias a la convivencia o perjudiciales para la convivencia tiene las siguientes consecuencias:
- **Por conductas inadecuadas:**  
Deberás llevar la **Comunicación de amonestación escrita por conducta inadecuada** y firmarla. Puedes tener que realizar alguna tarea de carácter académico, incluso, conminado a pasar por Dirección.
- **Por conductas contrarias a la convivencia:**  
Llevarás la **Comunicación de inicio de procedimiento corrector por conducta contraria a la convivencia** tendrás que realizar alguna medida correctora de tu conducta, como por ejemplo: separación temporal de tu grupo-clase, realización de trabajos educativos, suspensión del derecho de asistir a clase o a actividades complementarias o extraescolares, etc.
- **Por conductas que perjudican gravemente la convivencia:**  
El procedimiento es similar al caso anterior pero las medidas correctoras son más severas, incluyendo, en casos concretos, el traslado de centro.
- **Consecuencias de la expulsión temporal de clase por conducta inadecuada:**  
En este caso deberás dirigirte a la sala de trabajo individualizado para realizar la tarea que te dará el profesor/a que te ha expulsado.